



SERVICIO DE AUTOCONTROL
LISTADO DE PIENSOS RECONOCIDOS

Edición 2018
Rev 7 2/02/18

En el Pliego de Condiciones de la IGP Cordero Manchego, se especifica que *La alimentación de los corderos deberá realizarse en estabulación con leche materna complementada ad libitum con paja blanca y concentrados autorizados por el Consejo Regulador. El periodo mínimo de lactancia natural será de treinta días.*

Los Piensos Reconocidos y Autorizados por la Fundación C.R. IGP Cordero Manchego son los auto-fabricados por los propios ganaderos (con materias primas de origen vegetal) y los fabricados por:

- Avicon (SOCIEDAD COOPERATIVA GANADERA AVICON, S.C.L. DE CLM)
- Biona (NÚTER FEED, S.A.U.)
- Cia (AZUCARERA EBRO AGRÍCOLAS, S.A.)
- Collado (PIENSOS COLLADO, C.B.)
- Fimsa (FIGUERAS Y MERCADER, S.A.)
- Leycesa Nutrol (LEGUMBRES Y CEREALES, S.A.)
- Nanta (NANTA, S.A.)
- Sol (PROMOCIONES GANADERAS TUROLENSES, S.A. – PROGASA)
- Superfeed (SUPERFEED, S.L.)
- Vigor (PIENSOS VIGOR, S.A.)
- OVIMSA (Ovinotecnia Manchega, S.L.)
- Inalsa (INICIATIVAS ALIMENTARIAS, S.A., INALSA)
- Covaza (PIENSOS COVAZA, S.L.)
- LH (H.L. LOPEZ HORTELANO, S.L.)
- Crecimiento Corderos Cuenca (Alimentos el Arca de Noe, S.SA.)

Albacete, a 2 de febrero de 2018